105 (ciento cinco)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 29 de abril de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN N° 5/2011

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO:

"MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS"
PAC INSTITUCIONAL N° 109/2011. ID N° 216.882.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP N° 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por Nota DSG/DM N° 66/2011 del 14/febrero/2011 de la División Mantenimiento, dependiente del Dpto. Servicios Generales, (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico), del **EXP-0000-2011-002193**.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 75/2011, Rubro "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Código 240, PAC Inst. N° 109/2011, monto total de G. 13.500.000.- (Guaraníes trece millones quinientos). **PLURIANUALIDAD: "SI".**

RICARDO LARZA
Econ. Oscar Franco Vera
Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
Isaac P. Aguilera Davalos

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 10/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 15 de marzo de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales del llamado de fecha 15/03/2011 (Anexos 1/2/3/4/5), primer llamado.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 16 de marzo de 2011, con mesa de entrada del expediente Nº 308.857.
- Pedido de Cotización Nº 008/2011 del 22 de marzo de 2011, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres Nº 006/2011 de fecha 31 de marzo de 2011, primer llamado.
- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 23/2011 del 31 de marzo de 2011 de la U.O.C., solicitud de la publicación de la Adenda N° 1/11 – CD N° 109/2011 del 31/marzo/2011.
- Pedido de Cotización Nº 008/2011 del 4 de abril de 2011, prórroga del primer llamado.

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- FRIPAR S.R.L., 2.- REPUESTOS INDUSTRIALES 3.- MERLIN, 4.- POLO SUR, 5.- KOSMOS REFRIGERACIÓN S.R.L., 6.- FRIOMAX.

III. APERTURA DEL ACTA DE LA PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 11/abril/2011 según Acta Nº 12/2011, en el cual constan las empresas presentadas:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de "MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido las ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- CONSULTRAB YPOA, 2.- PAMAQ S.A. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para al presente llamado".

1.- CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez

Nº	Descripción	Cantidad	MANTENIMIENTO	Precio Unitario	Precio Total (IVA incl.)
1	Reparación y mantenimiento de bebedero eléctrico	58	2 veces al año	2.400.000.-	2.400.000.-
2	Mantenimiento del filtro bajo mesada (mant. de bebedero eléctrico).	6	3 veces al año	2.400.000.-	2.400.000.-
				TOTAL (IVA INCL.)	4.800.000.-
				PORCENTAJE (%) DE MANO DE OBRA	60%

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
Isaac R. Aguilera Dávalos

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

2.- PAMAQ S.A.

N°	Descripción	Cantidad	MANTENIMIENTO	Precio Unitario	Precio Total (IVA incl.)
1	Reparación y mantenimiento de bebedero eléctrico	58	2 veces al año	378.270.-	21.939.660.-
2	Mantenimiento del filtro bajo mesada (mant. de bebedero eléctrico).	6	3 veces al año	195.000.-	1.170.000.-
				TOTAL (IVA INCL.)	23.109.660.-
				PORCENTAJE (%) DE MANO DE OBRA	36,14%

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En el Informe DSG/DM Nº 194/2011 de fecha 13/abril/2011 del Dpto. de Servicios Generales, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas concluyendo con estos términos:

"1. Del Acta de Apertura de Sobres-ofertas Nº 012/2011, las ofertas presentadas corresponden a las firmas: CONSULTRAB YPOA y PAMAQ S.A. para la provisión del servicio solicitado"

		Consultrab Ypoa		*PAMAQ S.A.*	
Especificaciones	*Cant.*	*P. unit.*	*Total*	*P. unit.*	*Total*
Mant. Bebederos	*58*	*2.400.000*	*139.200.000*	*378.270*	*21.396.660*
Mant. Filtro	*6*	*2.400.000*	*14.400.000*	*195.000*	*1.170.000*
TOTAL			*153.600.000*		*23.109.660*

Observaciones

La oferta de la firma CONSULTRAB YPOA fue corregida aritméticamente en lo que respecta a los valores totales, sin alterar los valores unitarios, siendo el valor final superior a la previsión presupuestaria.

La previsión presupuestaria plurianual asciende a Gs. 27.000.000.- (folio 36)

2. De conformidad a lo establecido en el artículo 61, numeral 3 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, la empresa PAMAQ S.A. es la oferta que se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del procedimiento de contratación directa".

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia M. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

108 (Ciento ocho)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 25), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 25), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento del anexo técnico, el Dpto. de Servicios Generales, sugiere la adjudicación a la siguiente empresa: **"PAMAQ S.A."**, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Cantidad	MANTENIMIENTO	Precio Unitario	Precio Total (IVA incl.)
1	Reparación y mantenimiento de bebedero eléctrico	58	2 veces al año	378.270.-	21.939.660.-
2	Mantenimiento del filtro bajo mesada (mant. de bebedero eléctrico).	6	3 veces al año	195.000.-	1.170.000.-
				TOTAL (IVA INCL.)	23.109.660.-
				PORCENTAJE (%) DE MANO DE OBRA	36,14%

Son guaraníes veintitrés millones ciento nueve mil seiscientos sesenta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 9/2011**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en unos de los párrafos expresa:**"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".**

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

109(ciento nueve)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"PAMAQ S.A."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnica, conforme a la evaluación del Dpto. de Servicios Generales y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 09/2011,** a fin de adjudicar a la empresa **"PAMAQ S.A."**, por la suma total de **guaraníes veintitrés millones ciento nueve mil seiscientos sesenta (23.109.660.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos